

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2024, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Docentes Universitarios entre acreditados: Profesores Permanentes Laborales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario, Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid aprobados por Decreto 412/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003) y modificados en Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2009) y de lo establecido en el primer Convenio de Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de la Universidades Públicas Madrileñas y sus adendas y el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado fija la tasa de reposición de efectivos de las plazas de Docentes Universitarios, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la convocatoria de plazas de docentes universitarios correspondiente a la Oferta Pública de Empleo, la distribución de plazas con cargo a dicha Oferta Pública de Empleo en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, se ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Docentes Universitarios Profesores Permanentes Laborales que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, las bases de la convocatoria, la plaza convocada y sus características figuran publicadas en el portal web de la Universidad en <http://www.uam.es/uam/pdi>, dentro del apartado de Acceso a plazas docentes.

El plazo de presentación de solicitudes se contabilizará desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados.

Madrid, a 16 de abril de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid), María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Concursos destinados a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas de investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, los candidatos deberán haber superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o haber obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3)			
CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	OFERTA PÚBLICA EMPLEO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
UAM2024-I3/R3-PPL095	1	2022	Física de la Materia Condensada
UAM2024-I3/R3-PPL096	1	2022	Astronomía y Astrofísica
UAM2024-I3/R3-PPL097	1	2022	Física Teórica
UAM2024-I3/R3-PPL098	1	2022	Historia Moderna

(01/5.953/24)

